



RESOLUCION N°19 /2025.-

EXPTE. N° 7868/2025 – H.C.D.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR LA RECTORA ELENA CAROLINA MORALI S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ENET N°2 EN EL DESAFÍO YPF”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Técnica N° 2. “PBRP. JOSÉ MARÍA COLOMBO” ha participado de manera ininterrumpida en la competencia "Desafío ECO YPF" desde el año 2017 hasta el año 2024, siendo esta una competencia única con autos eléctricos diseñados por estudiantes de escuelas técnicas de la Argentina.

Que, esta institución participó obteniendo resultados muy favorables, en la edición 2021 logró el undécimo puesto entre 95 escuelas participantes; en el año 2022 obtuvo un premio “a la sustentabilidad” otorgado por la Fundación YPF y un podio al acceder al tercer puesto en la Competencia Setup Challenger.

Que, en el año 2022 la fundación YPF seleccionó un proyecto de la institución para el otorgamiento de una beca, la cual ha cubierto las distintas inscripciones de la competencia.

Que, esta participación ha permitido que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, capacidades técnicas, y fundamentalmente el trabajo en equipo, promoviendo así el desarrollo de habilidades, el compromiso y la responsabilidad.

Que, competir en eventos de esta índole contribuye significativamente a la formación integral de los estudiantes, potenciando sus capacidades y preparación para el futuro profesional.

Que, tales proyectos tienen como objetivo:

- Motivar a los estudiantes en la investigación de sistema de transporte alternativos no contaminantes.
- Inculcar a los estudiantes opciones básicas de cuidado del ambiente.
- Buscar que los estudiantes pueden producir, testear y competir utilizando nuevas tecnologías.
- Elaborar el proyecto interdisciplinario que vincule en forma transversal los saberes, contenidos y capacidades de la especialidad Técnico Mecánico Electricista.
- Posibilitar la articulación de teoría con la practica en cuanto a las maquinas, herramientas y tecnologías para la producción.
- Vincular saberes adquiridos con situaciones reales de trabajo y producción.
- Promover el aprendizaje integrado, utilizando el proceso de diseño y construcción para la aplicación de principios científicos, conceptos matemáticos y de sistemas tecnológicos.

Fomentar la camaradería entre los participantes, valorando el espíritu deportivo y el trabajo en equipo.

- Incorporar a otros actores de la comunidad educativa y de la sociedad.

Que, el estado Municipal tiene como uno de sus objetivos, apoyar y fomentar la educación técnica en la participación en eventos de relevancia nacional e internacional.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la PARTICIPACIÓN de la Escuela Técnica N°2 “Pbro.J.M COLOMBO” en el Desafío Eco YPF, Edición 2025 a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los participantes del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÍDO ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 31 de JULIO de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.